



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00455028- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO

La nota presentada por el profesor Fernando Blanco solicitando la rectificación del Acta de Examen N° 01027, Libro E2021, fecha 12/08/2021, de la materia Idioma Portugués - Historia (Cod. 12-0079H) de la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993; y

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones obrantes surge que se ha deslizado un error involuntario en el Acta de Examen N° 01027, Libro E2021, indicada, ya que para el estudiante FLOREZ, Matías Exequiel, DNI 39.862.681, donde dice Nota: A (Aprobado), debe decir Nota: Ausente, por haberse deslizado un error involuntario.

Que el Área Enseñanza informa que es necesaria la operatoria rectificativa según Ordenanza HCS 07/04.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar el Acta de Examen N° 01027, Libro E2021, fecha 12/08/2021, de la materia Idioma Portugués - Historia (Cod. 12-0079H) de la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993, para el estudiante FLOREZ, Matías Exequiel, DNI 39.862.681, donde dice: Nota: A (Aprobado), debe decir: Nota: Ausente, por haberse deslizado un error involuntario.

ARTÍCULO 2º. Autorizar a la Secretaría Académica a rubricar las Actas Rectificativas correspondientes, en el contexto de la aplicación de la RD N° 415/20 (Covid-19).

ARTÍCULO 3º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer

